

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

RESOLUCIÓN No. 05

22 DE MARZO DEL 2000

"Por la cual se redefine una línea de crédito."

LA COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 6o. de la Ley 16 de 1990.

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** El numeral b. del artículo 5º de la Resolución 16 de 1997 quedará como sigue:

"b.- **Compra de animales y retención de vientres bovinos.** Comprende la adquisición de animales de labor, de reproductores y pies de cría puros o comerciales de bovinos y especies pecuarias menores y avícolas y la retención de vientres bovinos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo del dos mil (2000).

  
**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**  
Presidente